

# REGLAMENTO GENERAL PARA LA IMPARTICION DE CLASES VIRTUALES DEL INSTITUTO VALLADOLID.

De conformidad a los acuerdos y comunicados que han emitido nuestras autoridades de salud y educación a través del Diario Oficial de la Federación en lo referente a la suspensión de clases, derivado de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio de Covid-19 y en tanto no se tengan condiciones sanitarias adecuadas para la reapertura de actividades educativas y sociales, se deben realizar acciones y disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019 y 2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad, por lo que se ha implementado la modalidad de clases virtuales mismas que se regularán de la siguiente manera con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo del curso:

# I. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

#### PRIMERO. Obligaciones de los estudiantes.

- A) Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas que se estarán asignando asistiendo diariamente durante el curso en el aula virtual.
- B) Cumplir con los horarios de las clases o actividades que serán comunicados con anterioridad, para ello, tendrán que estar muy pendientes de los canales de comunicación establecidos.
- C) Deberán mantener respeto y tolerancia en las diferentes actividades del proceso académico.
- D) Cumplir dentro del aula virtual con todas las asignaciones y actividades detalladas por el programa académico y el profesor a cargo, en el tiempo y forma establecidos.
- E) Notificar a su maestro por medio de correo electrónico o el Aula Virtual, si, por alguna razón excepcional, le impidiera participar de alguna clase, para así recibir indicaciones de cómo proceder para evitar cualquier retraso en la materia.
- F) El alumno deberá de informar a su profesor por medio de correo electrónico o el Aula Virtual sobre cualquier falla tecnológica o de conexión que esté presentando, lo cual le impida participar de las lecciones o bien ingresar al aula virtual. Esto deberá ser demostrado mediante fotografía o captura de pantalla que permita al profesor verificar que las fallas alegadas por el estudiante son ciertas.
- G) El alumno deberá informar a su profesor por medio de correo electrónico o el Aula Virtual, si por alguna razón excepcional, no pueda cumplir con alguna, asignación, tarea, hacer un examen o participar en alguna actividad del curso. En este caso, el profesor resolverá lo pertinente y le será comunicado al estudiante y a los padres de familia.
- H) El alumno se compromete a realizar las actividades o tareas asignadas por el profesor mismas que serán evaluadas por este último, por lo que no deberán ser realizadas por



- terceras personas, salvo que por instrucciones del docente las asignaciones puedan contar con colaboración.
- I) El alumno, al iniciar cada sesión virtual, deberá Activar la cámara de video de la computadora que utilicen para acceder, deberá mantenerla activada durante la impartición de clase, de modo que los docentes puedan comprobar a través de medios idóneos que los estudiantes están presentes en las lecciones impartidas.
- J) Los profesores pasarán lista al inicio de cada sesión o clase virtual y se registrara sus asistencias de modo que será parte de la evaluación la asistencia así como la puntualidad.
- K) El estudiante deberá mantener una comunicación constante con el docente y demás estudiantes cuando así lo requiera.
- L) El alumno se compromete a guardar el orden y disciplina que durante cada clase virtual establezca el profesor.
- M) El alumno deberá presentarse puntual a cada sesión virtual y presentable en su aspecto físico (uniforme si es necesario o de forma apropiada en el resto de carreras).

#### SEGUNDO. Obligaciones de los docentes.

- A) Los maestros deberán entregar en tiempo y forma las planeaciones a los apoyos académicos y subir responsablemente sus actividades a la plataforma.
- B) Los maestros deberán programar responsablemente sus videoconferencias de zoom y enviar la información a su grupo con tiempo oportuno y hará por los medios institucionales establecidos.
- C) Los maestros están obligados a respetar la formalidad de utilizar uniforme en las videoconferencias o en videos que proporcione a los alumnos.
- D) Los maestros deberán retroalimentar los trabajos entregados por los alumnos en tiempo y forma.
- E) Los maestros deberán evitar un vocabulario impropio en la información, así como revisar la ortografía en las actividades que propone.
- F) Los maestros pasarán lista a los alumnos al inicio de cada sesión o clase virtual y se registrará sus asistencias.
- G) Los maestros deberán utilizar únicamente los medios autorizados por el instituto para enviar cualquier tipo de información como es el correo electrónico institucional, así como la plataforma del Aula Virtual, de modo que será prohibido utilizar cualquier otro tipo de chat, crear grupos en whatsapp etc.

El maestro podrá sacar de la clase virtual al alumno que este alterando el orden, utilizando vocabulario inapropiado, comparta información obscena, o cometiendo alguna conducta no apropiada. Posteriormente, el maestro enviara por correo una retroalimentación a sus padres para dar a conocer la conducta mostrada en clase por el alumno.

### II. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

## PRIMERO: Respecto a los métodos de evaluación.

- A) La evaluación la llevará a cabo el docente a cargo de cada materia que se imparta.
- B) Los criterios de evaluación que se tomarán serán los mismos que se han establecido para el ciclo escolar: aspectos académicos, entrega de tareas, trabajos, participación y debate en

- clase, asistencia, puntualidad, forma de acceder a los elementos interactivos, metodología aplicada a sus trabajos, entregables y presentación de exámenes.
- C) El docente enviará a los estudiantes previo al inicio del ciclo escolar las métricas que se utilizarán para la evaluación y porcentaje asignado a cada uno de los componentes de evaluación, de modo que los estudiantes conozcan con anticipación los objetivos a lograr y los aspectos que serán tomados en consideración para la evaluación de las asignaciones y del curso.
- D) Los docentes deberán promover ambientes inclusivos para el aprendizaje de todos sus estudiantes, mediante el uso de estrategias pedagógicas que faciliten el proceso educativo de los estudiantes a su cargo.
- E) Los docentes continuarán promoviendo los valores institucionales y la filosofía marista del Instituto Valladolid en sus estudiantes como sus capacidades espirituales, intelectuales, afectivas y físicas con el fin de lograr su formación intelectual que los lleve a ser buenos cristianos y virtuosos ciudadanos
- F) Los docentes aplicarán evaluaciones en distintas modalidades, tomando en consideración las variantes de cada materia, cada nivel, sus contenidos y sus objetivos. pruebas orales, trabajos de investigación, exámenes a libro abierto, reflexiones de materia impartida, pruebas individuales, pruebas grupales, entre otros, lo cual será puesto en conocimiento de los estudiantes con la debida anticipación.
- G) Los estudiantes deberán cumplir con los tiempos de entrega de las distintas evaluaciones que le asignen los docentes, plazos de entregas y fechas límites que serán indicadas en el calendario del Instituto, que se ajustará para adaptar los servicios educativos a las necesidades de la comunidad educativa a raíz de la situación país que enfrentamos por la pandemia del Covid-19.
- H) Los Directores académicos deberán monitorear el desarrollo de las actividades académicas que se desarrollan en las distintas aulas virtuales, para en todo momento garantizar la calidad y nivel educativo que se imparte en el instituto Valladolid en todos los niveles escolares, desde el punto de vista tecnológico, de contenidos, desarrollo de los cursos funcionamiento de plataformas, etc.
- I) Para la aprobación del curso lectivo, los estudiantes deben de cumplir con lo establecido en reglamento escolar y elementos de Evaluación y Disciplina que fue puesto en conocimiento de toda la comunidad educativa al inicio del curso.

#### SEGUNDO. conductas prohibidas.

El estudiante y los padres de familia no podrán realizar las siguientes acciones:

- A) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles o penales en contra de otros estudiantes del curso, de los profesores o de cualquier persona que intervenga en el aula virtual;
- B) Realizar cualquier acto ilegítimo que genere responsabilidades civiles o penales

- C) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido que infringe la ley;
- D) Hacer uso indebido de las herramientas del aula virtual y de la plataforma del Instituto Valladolid.
- E) Hacer uso indebido de la imagen de los demás miembros del aula virtual, creando caricaturas, "memes", o cualquier otra forma de daño a la imagen de terceros;
- F) Presentarse vestido de forma indecorosa o inadecuada al aula virtual, pues deberán respetar el código de vestimenta institucional que ha sido puesto en conocimiento de la comunidad educativa con anterioridad a través del Reglamento escolar en cada uno de los niveles.
- G) Subir archivos o transmitir cualquier publicidad no solicitada
- H) Subir archivos o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código que pueda destruir o limitar la funcionalidad de los sistemas habilitados para la impartición del aula virtual;
- I) Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, lineamiento, o regulación emitida por la Institución;
- J) Acosar a otros miembros del aula virtual, así como generar cualquier tipo de bullyng.
- K) Utilizar vocabulario soez e inapropiado durante la impartición de las clases;
- Suplantar la identidad de algún miembro de la comunidad educativa, o hacer uso de nombres ofensivos durante el desarrollo de la lección virtual.
- M) Ingresar, o intentar hacerlo, con un usuario distinto al asignado.
- N) Compartir las claves de acceso y/o los nombres de usuario.
- O) Cambiar o intentar cambiar, la configuración del software de la plataforma virtual utilizada para la impartición de las lecciones.

#### **SANCIONES**

- I. Estos lineamientos no derogan las regulaciones previas que han sido puestas en conocimiento de toda la comunidad del Instituto Valladolid.
- II. Cualquier incumplimiento a las disposiciones establecidas facultará al maestro a aplicar el régimen disciplinario que ha sido previamente comunicado a toda la comunidad educativa a través del Reglamento Escolar, mismo que ha sido aceptado y entendido por los estudiantes y los padres de familia de todos los niveles escolares del Instituto Valladolid.